

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4060 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba el otorgamiento del título habilitante para la prestación del servicio portuario al pasaje en régimen de cruceros para el Puerto de Arrecife.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024 acuerda aprobar el otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje en régimen de cruceros en el Puerto de Arrecife a favor de la entidad mercantil "Servicios Portuarios Canarios S.L. (SEPCAN)" por un plazo de dos años, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2025.- La Presidenta, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A250004523-1